



CURSO 2017/2018

RELACIÓN DE ALUMNOS CON PÉRDIDA DE DERECHOS DE MATRÍCULA POR FALTA DE ASISTENCIA

| Nº | DNI/NIE | APELLIDOS Y NOMBRE | IDIOMA | NIVEL | GRUPO |
|----|-----------|--|--------|---------------------|-----------------|
| 1 | ****4941Z | GARCÍA DE LAS BAYONAS MARTÍNEZ, JUAN CARLOS | Inglés | 1º Nivel Intermedio | M-J 16:00-18:00 |

De conformidad con lo establecido en el punto 24.3 de la Resolución de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por la que se regula el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2017-2018 (BORM nº 121, de 27 de mayo de 2017), se establece un plazo de **3 DÍAS HÁBILES** para justificar la inasistencia y solicitar, si procede, la anulación de la matrícula en los plazos y términos para ello previstos.

Lorca, a 30 de enero de 2018



EL DIRECTOR

Fdo.: Andrés García Sánchez